

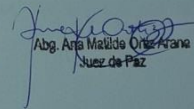
Caacupé, 24 de abril del 2020.

SEÑOR PRESIDENTE
PROF. DR. ALBERTO MARTINEZ SIMON
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE CAACUPE, ABG. ANA MATILDE ORTIZ ARANA tiene el honor de dirigirse a VV.EE. y por su intermedio a los demás Miembros del Consejo, a los efectos de dar cumplimiento a la Circular N° 01/2020 dispuesto por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, en relación a los expedientes pendientes, informando que el Juzgado de Paz a mi cargo a la fecha no posee expedientes pendientes en estado de Resolución.-----


Abog. Zure F. Valdez, Noguera
Actuaria Judicial




Abg. Ana Matilde Ortiz Arana
Juez de Paz

A. _____ S. _____ E.
PROFESOR DOCTOR ALBERTO MARTINEZ SIMON
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA EXCMA. CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
E. _____ S. _____ D.

NOTA 02. -

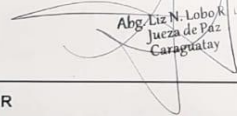
Caraguatay, 24 de abril de 2020. -

SEÑOR

PRESIDENTE

LA JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE CARAGUATAY de la CIRCUNSCRIPCIÓN DE CORDILLERA, **Abg. LIZ NATHALIA LOBO RUIZ DIAZ** quien suscribe tiene el agrado de dirigirse a V.V.E.E., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de remitir el informe solicitado por la Circular N° 01/2020 dispuesto por el CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA, en relación a los expedientes pendientes de resolución, informando esta Magistratura que a la fecha no se cuentan con ningún expediente en tal situación. -

Sin otro particular salúdale, atentamente. -


Abg. Liz N. Lobo Ruiz Diaz
Jueza de Paz
Caraguatay

A. _____ S. _____ E.

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LAEXCMA.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

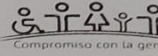
PROF. DR. ALBERTO MARTINEZ SIMON

E. _____ S. _____ D.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
XIII Circunscripción Judicial Cordillera

NOTA N° 124/2020



ITACURUBI DE LA CORDILLERA 24 de Abril de 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, ABOGADO AUGUSTO ACUÑA ROJAS, quien suscribe tiene el honor de dirigirse a VV.EE y por su intermedio a los demás Excmos. Miembros del Consejo, a los efectos de dar cumplimiento a la Circular N° 01/2020 dispuesto por el Consejo de Superintendencia, en relación a los expedientes pendientes en estado de resolución, informando esta Magistratura que a la fecha no posee expedientes en tal situación, ya que todas son resueltas en su debido tiempo.

Ante mí:

[Signature]
JORGE G. MAIDANA A.
SECRETARIO
JUZGADO DE PAZ

[Signature]
DIOS GUARDE A V.E.

[Signature]
Juez de Paz

A. _____ S. _____ E.

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA EXCMA.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PROF. DR. ALBERTO MARTINEZ SIMON

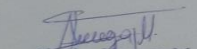
E. _____ S. _____ D.

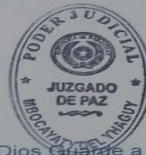
Mbocayaty del Yhaguy, 24 de abril de 2020.-


SEÑOR PRESIDENTE:

El que suscribe Abog. Juan S. Cardozo, Juez de Paz de Mbocayaty del Yhaguy- Circunscripción de Cordillera, tiene el honor de dirigirse a V.V.E.E. y por su digno intermedio a los demás Excmos. Miembros del Consejo a los efectos de dar cumplimiento a la Circular N° 01/2020, dispuesto por el Consejo de Superintendencia, en relación a los expedientes pendientes en estado de resolución, informando que esta Magistratura a la fecha no posee expedientes en tal situación, en razón de que todas son resueltas en su debido tiempo.-----

Ante mí:


Alcides Venega M.
Secretario




Abg. Juan S. Cardozo
Juez de Paz.

Dios Guarde a V.E.

A _____ S _____ E _____

Señor
Presidente del Consejo de Superintendencia de la Excma.
Corte Suprema de Justicia.
Prof. Dr. Alberto Martínez Simón.

E _____ S _____ D _____



PODER JUDICIAL



San Bernardino, 24 de abril de 2020 -

SEÑOR PRESIDENTE:

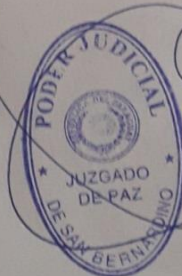
La JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, Abog. LILIAN ROSANA CABELLO DE DEGGELLER quien suscribe, se dirige a V.E. a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el circular Nro.1/2020.-----

Esta Judicatura de Paz no registra a la fecha expedientes en estado de autos para sentencia, atendiendo que por la naturaleza de los juicios que son de carácter especial, esta magistratura acostumbra resolverlos inmediatamente una vez finalizada las audiencias, los que correspondan a los juicios de Violencia Doméstica y Violencia contra la Mujer; en lo demás casos, no se registra expedientes en el referido estadio procesal.-----

Aprovechando la ocasión, me despido de V.E. con el respeto de siempre deseándole éxitos en su gestión.-----

Atentamente.

Handwritten signature of Lilian Rosana Cabello de Deggeller



Handwritten signature of Lilian Rosana Cabello de Deggeller
Abog. Lilian Rosana Cabello de Deggeller
Jueza de Paz
San Bernardino

A. _____ S. _____ E.

Prof. Dr. ALBERTO MARTINEZ SIMON – MINISTRO SUPERINTENDENTE DE LA XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL- CORDILLERA

E. _____ S. _____ D.

Valenzuela, 24 de abril de 2020.-

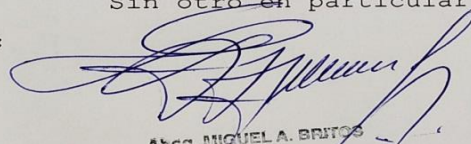
SEÑOR
Excmo. PRESIDENTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTITICIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
PROF. Dr. ALBERTO MARTINEZ SIMON

E. _____ S. _____ D. _____

EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE VALENZUELA, abogado **Miguel Ángel Britos Llamosas**, quien suscribe se dirige a S.E. y por su intermedio a los demás Miembros, a los efectos de dar cumplimiento a la Circular N° 01/2020 que refiere un informe sobre los estados de los expedientes que estén pendientes resolución, de acuerdo a esto se informa que a la fecha no se encuentra ante este Juzgado de Paz expediente en estado de autos para resolver.-----

Sin otro en particular atentamente,

Ante mí:


Abog. MIGUEL A. BRITOS
Juez de Paz



Arroyos y Esteros, 24 de Abril de 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, E INTERINA EN LO PENAL DE LA CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS, ABG. MARIA ESTELA NUÑEZ DE VASS, quien suscribe tiene el honor de dirigirse a V.V.E.E. y por su intermedio a los demás Excmos. Miembros del Consejo, a los efectos de dar cumplimiento a la Circular N° 01/2020 dispuesto por el Consejo de Superintendencia, en relación a los expedientes en estado de resolución, informando esta Magistratura que a la fecha no posee expedientes en tal situación, ya que todas son resueltas en su debido tiempo.

Ante mi


Juan Antonio Cuevas O.
Actuario




Abg. María Estela Nuñez de Vass
Jueza

DIOS GUARDE A V.E.

A. _____ S. _____ E.

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

PROF. DR. ALBERTO MARTÍNEZ SIMÓN

E. _____ S. _____ D.

JUZGADO DEL SEGUNDO TURNO CIVIL Y COMERCIAL DE CORDILLERA. JUEZ MG. CARLOS CESAR GONZALEZ RIOS
LISTA DE EXPEDIENTES EN ESTADO DE AUTOS PARA SENTENCIA Y AUTOS PARA RESOLVER/FORMULESE RESOLUCION

<u>CARATULA</u>	<u>AUTOS PARA RE PENDINGIA</u>
1- MARCOS PAEZ	FOR MENOR A TRES MESES
2-FELIX RAMON I	FORI MENOR A TRES MESES
3-COOPERATIVA	FORI MENOR A TRES MESES
4-COOPERATIVA	FORI MENOR A TRES MESES
5-COOPERATIVA	FORI MENOR A TRES MESES
6- AGAPITO O AC	FORI MENOR A TRES MESES
7- COOPERATIVA	FORI MENOR A TRES MESES
8- ADRIANA COR	FORI MENOR A TRES MESES
9- JUSTO RAMON	FORMUI MENOR A TRES MESES

<u>CARATULA</u>	<u>AUTOS PARA SENTENCIA</u>
1-CESAR ENRIQL	AUTOS PAI MENOR A TRES MESES
2-RICARDO CARI	AUTOS PAI MENOR A TRES MESES
3-JUANA MARIA F	AUTOS PAI MENOR A TRES MESES
4-JUAN ANTONIC	AUTOS PAI MENOR A TRES MESES
5- MELANIE THAI	AUTOS PAI MENOR A TRES MESES
6-REGULACION I	AUTOS PAI MENOR A TRES MESES

TOTAL 15 EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCION

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DEL TERCER TURNO DE CORDILLERA, quien suscribe, se dirige a V.E., a con el objeto de elevar el informe solicitado por Circular N° 01/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, en relación a la cantidad de expedientes en estado de autos para sentencia y de autos para resolver y que se detalla continuación

N° Expediente	Objeto De la Causa	Carátula	Año	Fecha providencia de auto	Ultima Actuación
261	Sucesión Intesta	HARTMUT WILH	2019	04/03/2020 11:35	Autos para sentencia
399	Ejecución de res	MUNICIPALIDAD	2019	04/03/2020 12:13	Autos para resolver

CIRCUNSCRIPCION: *Co* **TRIBUNAL:** *Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral*

N°	Expediente	Fecha de Providencia		Medidas Mejor	Pendencia		
		AR	AS		3 meses	6 meses	1 año
1	"RUBEN ESTEBAN		25/02/2020				
2	DEL EXPEDIENTE		25/02/2020				
3	MARTINEZ A. C/ ELVIO ADOLFO	25/02/2020					

Observación: Este Tribunal no cuenta con expedientes que sobrepasen los plazos de pendencias señalados por el circular 1/2020 y que se encuentren en estado de autos para resolver o para sentencia

JUZGADO DE SENTENCIAS Nº 2 BAJO EL INTERINAZGO DEL JUEZ ABG. BLAS IMAS ACTUALMENTE ABG. CRISTEL MULLER

<u>Juicios Realizados como Presidente:</u>	<u>juicios Orales realizados como Miembro</u>	<u>Juicios Orales Realizados como Presidente</u>	<u>Juicios Realizados como Miembro</u>	<u>JUICIOS ORALES CALENDARIZAD OS:</u>
6	13	6	13	73

JUZGADO DE SENTENCIAS Nº 3 Dr. ALBERTO PERALTA VEGA

<u>Juicios Realizados como Presidente:</u>	<u>juicios Orales realizados como Miembro</u>	<u>Juicios Orales Realizados como Presidente</u>	<u>Juicios Realizados como Miembro</u>	<u>JUICIOS ORALES CALENDARIZAD OS:</u>
22	5	22	5	55

JUZGADO DE SENTENCIAS Nº 4 ABG. LILIANA RUIZ DIAZ GUERRERO

<u>Juicios Realizados como Presidente:</u>	<u>juicios Orales realizados como Miembro</u>	<u>Juicios Orales Realizados como Presidente</u>	<u>Juicios Realizados como Miembro</u>	<u>JUICIOS ORALES CALENDARIZAD OS:</u>
10	27	10	27	26

JUZGADO DE SENTENCIAS Nº 5 ABG. ALFREDO BENITEZ FANTILLI

<u>Juicios Realizados como Presidente:</u>	<u>juicios Orales realizados como Miembro</u>	<u>Juicios Orales Realizados como Presidente</u>	<u>Juicios Realizados como Miembro</u>	<u>JUICIOS ORALES CALENDARIZAD OS:</u>
8	29	8	29	58

**Ante el
pedido de
informe
realizado
por el
Presidente
del Consejo
del Consejo
de
Superinten
dencia de la
CSJ a
través del
Memorando
SCS Nº 23
de fecha 10
de marzo
de 2020, y a
los
registros de
Secretaría,
informo a
SS, que en
el Juzgado
Penal de la
Adoles**

**Expedientes
del sistema
oral:**

a)
Resoluciones dictadas ante el primer requerimiento (Art. 301 del C.P.P.)
A la fecha se dictó dos (02) resolución conforme al Requerimiento del Art. 301 del C.P.P.

b)
Audiencias preliminares y resoluciones dictadas (Autos de apertura y otros)
Resoluciones de Audiencia Preliminares: (03) tres.

**Una (01)
resoluciones con salida
procesal de
Sobreseimiento
Provisional.**

**Dos (02)
Autos
Interlocutorios con
salida
procesal de
Suspensión
Condicional
de
Procedimiento.**

**c) Juicios
Orales
realizados.
Sentencias
Definitivas
dictadas.
(0) cero.**

**d) Juicios
Orales
calendariza
dos. (0)
cero**